

## Reglamento del concurso "San Patrick's Challenge 2025"

### Del organizador del concurso

**Artículo 1:** La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso "San Patrick's 2025", en adelante y para efectos de este documento denominado "El Concurso", son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial de la sociedad anónima Intensa S.A. 3-101-163-169, de ahora en adelante denominada Intensa.

**Artículo 2:** El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en "El Concurso", siendo el único documento bajo el cual se revisan o aclaran consultas. Para efecto de este documento, se denominará como "el reglamento" de ahora en adelante.

**Artículo 3:** Vigencia del concurso La vigencia del "Concurso" es desde el momento de la publicación de este reglamento en [www.intensa.com/reglamentos](http://www.intensa.com/reglamentos), hasta el día 16 de marzo del 2025 a las 11:00 pm.

**Artículo 4:** Organización del concurso Intensa es el único organizador de "El Concurso", por tanto, este no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

### De los participantes y requisitos para participar en el concurso

**Artículo 5:** Participantes elegibles El "Concurso" está abierto exclusivamente para estudiantes activos de Intensa y sus docentes.

**Artículo 6:** Requisitos de participación Para participar en "El Concurso", los interesados deben cumplir con los siguientes pasos:

1. Tomar una fotografía grupal con un outfit alusivo a San Patrick's.
2. Enviar la fotografía al correo [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) a más tardar el domingo 16 de marzo del 2025.
3. En el correo deben incluir los nombres completos de cada participante.
4. Para participar, cada persona debe aparecer en la foto enviada.
5. Incluir en el correo el nombre del docente del grupo.

### Artículo 7: Participantes menores de edad

La participación de personas menores de edad está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un correo a [concursos@intensa.com](mailto:concursos@intensa.com) autorizando su participación. Debe redactarse de la siguiente forma: "Yo, [nombre completo], cédula de identidad número [número], por este medio autorizo que mi hijo/hija [nombre completo], cédula de identidad número [número], participe en el concurso "San Patrick's 2025"."

**Artículo 8:** Restricciones de participación No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa ni quienes, aunque formen parte del grupo, no aparezcan en la foto enviada al concurso.

**Artículo 9:** Para recibir el premio, el estudiante debe estar en estado "Activo" en el sistema de Intensa, haber completado su proceso de matrícula y tener los pagos al día.

## **Mecánica de participación**

**Artículo 10:** Dinámica del concurso Los participantes deben:

1. Tomar una fotografía grupal con un outfit alusivo a San Patrick's.
2. Enviar la fotografía con la información solicitada al correo concursos@intensa.com antes de la fecha límite.
3. Un jurado seleccionará la fotografía más creativa de cada sede, tomando en cuenta los siguientes criterios: originalidad, creatividad en el uso de accesorios y vestimenta, cohesión grupal y calidad visual de la imagen.

## **Artículo 11: Aceptación de condiciones**

Los participantes aceptan que su nombre y foto puedan ser compartidos en las redes sociales de Intensa con fines promocionales, sin compensación adicional.

## **Selección de los ganadores y premios**

### **Artículo 12: Selección de ganadores**

Las personas ganadoras del concurso serán seleccionadas por un jurado interno de Intensa con base en la creatividad de la fotografía enviada. Los ganadores serán notificados a partir del 20 de marzo de 2025.

### **Artículo 13: Descripción del premio**

**El premio consistirá en:**

- Un 12% de descuento en la siguiente mensualidad para el grupo ganador de cada sede.
- Un cupón de Uber por 15,000 colones para un docente ganador por sede.

### **Artículo 14: Aplicación y validez del premio**

- El premio no es transferible.
- No se puede canjear por dinero en efectivo.
- No es acumulable con otras becas, promociones o convenios de Intensa.
- No aplica para libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales ni otros servicios brindados por Intensa.

### **Artículo 15: Publicación de resultados**

Las fotografías serán publicadas en los canales digitales de Intensa. Al participar en el concurso, los participantes autorizan a Intensa a difundir y compartir su fotografía en redes sociales

## **Consideraciones finales**

### **Artículo 16: Contenido prohibido**

No se aceptarán participaciones con contenido ofensivo, vulgar o que no cumplan con los valores de Intensa.

### **Artículo 17: Fraude o prácticas deshonestas**

Las personas participantes que incurran en fraude o prácticas deshonestas para ganar en el concurso serán descalificadas de los premios. Se considerarán prácticas deshonestas, sin limitación a incluir otras, las siguientes: utilizar datos falsos, manipular las fotografías de manera fraudulenta, soborno, falsificación de documentos, uso de imagen de personas sin su debida autorización.

**Artículo 18:** Modificaciones del reglamento Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento y los premios en cualquier momento, comunicándolo a través de sus canales oficiales.

**Artículo 19:** Aceptación del reglamento Al participar en "El Concurso", se entiende que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

### **Artículo 20: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto**

En caso de que el grupo ganador no responda en un plazo de 3 días, el premio se declarará desierto y no se entregará a otra persona. Si hay menos de cinco grupos participantes o se incumplen los requisitos, Intensa podrá declarar desierto el concurso sin perjuicio alguno.